

29/05/2020

## **Víctimas de delitos podrán comparecer virtualmente a audiencias a través de aplicación Zoom**

Desde el 16 de marzo de este año, el sistema de justicia penal en la región de Aysén, ha debido adaptarse a las circunstancias actuales generadas por el Covid 19, realizando audiencias a través de videollamadas para efectuar, por ejemplo, controles de detención y formalizaciones, dando continuidad al trabajo de las distintas instituciones aunque con un número más reducido que lo normal.



Por ello ahora se efectuará una iniciativa piloto que permitirá a las víctimas de delitos poder declarar mediante la plataforma Zoom, la cual es de descarga gratuita, como parte del interés de todos los intervinientes del sistema por seguir otorgando un servicio de calidad a la comunidad.

### **INNOVACIÓN**

El fiscal José Moris explicó los detalles de esta iniciativa conjunta con el Poder Judicial y la Defensoría Penal en la región de Aysén, que espera facilitar la asistencia remota de personas que han sido víctimas de delitos.

“Desde que se decretó la pandemia y se empezó con medidas de protección sanitaria, el sistema de justicia criminal ha seguido operando pero con casos urgentes”, explicó el Fiscal Jefe de Coyhaique en relación al funcionamiento de la justicia penal durante este tiempo de Covid 19.

José Moris añadió que ahora se utilizará una nueva modalidad con las víctimas, debido a que las audiencias programadas de formalización, juicios simplificados o audiencias de preparación de juicio oral, volverán a efectuarse a partir de este lunes 1° de junio en el Juzgado de Garantía de Coyhaique.

“Desde el lunes 1 de junio nuevamente se retoma el sistema de audiencias programadas en el Juzgado de Garantía de Coyhaique y para efectos de la seguridad sanitaria y tranquilidad de los intervinientes, las víctimas que tengan alguna audiencia a la que comparecer, podrán no ir al tribunal sino que -en principio- van a poder comparecer por videoconferencia desde sus computadores o teléfonos celulares a través de una aplicación llamada Zoom”, detalló el fiscal Moris.

### **APOYO DE LA FISCALÍA**

Para eso, la Fiscalía contactará a las víctimas para apoyarlos en ese sentido, a fin de que puedan comparecer virtualmente a las audiencias, desde su hogar. “En caso de que no tengan mecanismo de conexión de estas características, las víctimas podrá comparecer desde la Fiscalía donde habrá una sala habilitada para que puedan comparecer en las respectivas audiencias en que les toque intervenir. La idea de esto es siempre velar por la salud de las personas que tienen que intervenir en el sistema de justicia criminal”, puntualizó el fiscal jefe de Coyhaique en relación a esta nueva modalidad que permitirá a las víctimas de delitos asistir a una audiencia sin necesidad de ir al tribunal, utilizando la aplicación Zoom.

Respecto de los tipos de audiencias en las cuales se utilizará este sistema, José Moris recalcó que se refieren a formalizaciones de imputados, procedimiento simplificados o

preparaciones de juicio oral, donde “en muchas ocasiones es conveniente que la víctima esté presente porque cabe la posibilidad de que se generen alternativas a un juicio como eventuales suspensiones condicionales o acuerdos reparatorios en que la víctima pueda dar su parecer”.

De esta forma la Fiscalía y el Poder Judicial ponen a disposición de las víctimas una alternativa de conexión segura y que les permita comparecer a las audiencias de forma virtual.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369